



ACTA ORDINARIA N° 81
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 7 marzo del 2019, siendo las 9:46 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 81 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa señora Priscilla Castillo Gerli y con la asistencia de los siguientes concejales:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

Además asiste, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe
(S) don Santiago Correa Correa.

Sala de Actas y Concejo Municipal:

Grabación : Guillermo Saavedra Muñoz
Transcripción y redacción: Sara del Pilar Urzúa Salinas

TABLA

- 1.- Cuentas
- 2.- Cuentas Comisiones
- 3.- Decreto Exento N° 522 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 8 de Lontué.
- 4.- Decreto Exento N° 547 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para donar especies a la Asociación de Funcionarios Municipales.
- 5.- Hora de Incidentes

Punto N° 1 CUENTAS:

Se da lectura a respuesta de Contraloría General de la República Región del Maule. Ref. N° 76.567/2018 N° 1.067 – tema: Reparación en cargo Jefe de Gabinete señor Sebastián Vergara.

Concejal Sergio Campos Peña : Definitivamente en el documento se refleja que el Jefe de Gabinete no es autoridad de la comuna, por lo tanto, les pido que regularicen esta situación, ya no se puede presentar en actos públicos como autoridad, porque no lo es. Esa es la indicación de la Contraloría y lo otro, eliminarlo de la página oficial ya que no corresponde.

Señor Hugo Soriano Director de Control: Informa que se dio respuesta mediante Ordinario N° 231 a lo que solicitó Contraloría.

Concejal Sergio Campos Peña : Necesito respuesta sobre denuncia de Acoso Laboral y Sexual en distintos estamentos del Delegado de Lontuè Mario Salazar, porque se nos dijo que se instruyó una investigación sumaria y que posteriormente se vería si era suspendido o no de su cargo mientras se investiga por el Ministerio Público la veracidad de esa denuncia de parte de la Asistente Social de Lontué. ¿Quiero saber en qué va?.

Señor Hugo Soriano Orrego– Director Control: La investigación está en proceso, les pido el respeto y cautela al secreto de investigación. Como la denunciante esta con licencia no se ha podido interrogar.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli :El investigador tiene que hacer todas las interrogaciones a quienes correspondan .

Concejal Sergio Campos Peña : Cuando empiezan a surgir voces de las diferencias es injusto que son algunos procedimientos con algunos funcionarios. A la señora Oriana cuando denuncia las once irregularidades al Concejo Municipal ella a poco andar es sacada de sus funciones y la fiscal es Margot Lueiza, ya que le hicieron sumario por atrasos. Llevamos poco más de dos años con ese sumario y la señora Oriana de junio del año pasado que está relegada en su casa. Que sucede cuando tenemos una denuncia externa al Ministerio Público por acoso sexual y a la Contraloría por acoso laboral y una asistente social que no quiere volver que está desesperada y más encima en ejercicio, entonces ¿ustedes no creen que el día de mañana no vamos a estar en el ojo del huracán?, producto que la señora Oriana suspendida de su cargo por atrasos la relegaron de su puesto y la enviaron a su casa mientras se resuelve el sumario y hoy tenemos esta situación. Me llama la atención ya que hay dos agentes claros una la denunciante Verónica Mella y el acusado Mario Salazar y no entiendo la prolongación en la investigación sumaria.

Señor Hugo Soriano Orrego – Director Control: No podemos avanzar si una de las partes se encuentra con Licencia Médica.

Concejal Sergio Campos Peña: ¿Entonces tendría que la señorita acercarse para que la interroguen o ustedes no pueden ir a su casa?

Asesor Legal Manuel Mellado Olivos : Hay que ser prudente en estos casos, y tener el debido derecho a defensa de ambas partes. El investigador tiene que actuar con la imparcialidad, con la prudencia y ajustándose a la legalidad.

Concejal Sergio Campos Peña: Le pido Alcaldesa una mayor preocupación, siento que esto nos va a llevar a un cuestionamiento público, evitemos el cuestionamiento público.

Asesor Legal Manuel Mellado Olivos: En el caso del sumario de la Sra. Oriana, se ha prolongado en el tiempo por una demanda judicial que ella interpuso. Por ese motivo no se puede avanzar.

Punto N° 2 Cuenta Comisiones:

Comisión de Turismo realizada con fecha 5 de marzo 2019, donde están presentes feriantes nuevos de la comuna donde informan que estarán instalados todo el año. Gerente de la Corporación informa además sobre la Expo vendimia.

Comisión de Finanzas , realizada con fecha 7 de marzo 2019, Director de Administración y Finanzas propone modificación al presupuesto. Concejales solicitan eliminar de la modificación el ítem prestación de servicios Programa Sociales, enunciando par Personal Honorarios, los demás ítems se acuerda autorizar.

Concejal Patricio Vergara Moraga : Por las redes sociales leí un Informe de la autoridad de salud relacionado con una emergencia sanitaria. Yo creo que es un desastre sanitario y tiene que ver con la Villa María Auxiliadora. Recuerdo que en el ultimo concejo solicitamos elaborar un programa de emergencia por el problema de las fosas. Ante la gravedad creo que es importante que esto se vea ya que tiene que ver con la salud de los vecinos. ¿Qué pasó con esto?

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Nos llama la atención ya que no nos avisaron de este problema. No tenemos ningún problema en ayudarlos, solo es un tema de coordinación. Nuestro ánimo obviamente es que se solucione el problema. Sobre el proyecto hemos realizado mesas de trabajo y quiero volver a recalcar que el proyecto lo sacamos nosotros.

Concejal Patricio Vergara Moraga: La verdad que son verdaderas piscinas las fosas. Averiguando me dicen que la empresa SILES el año pasado aproximadamente en el mes de abril cuando dejó abandonado los trabajos, había un rajo en ese sector de la piscina y la municipalidad había tapado eso y está quebrado por lo tanto no escurre el agua. Entonces hay que evaluarlo para limpiarlo nuevamente.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: ¿ Entonces porque se insiste que siga la misma empresa?.

Santiago Correa Correa: Nadie ha dicho que continuará la empresa, lo que planteamos fue que lo menos atrasado es que continúe la misma empresa para no retrasar el proceso.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Nuestra disposición es ayudar a la comunidad, en cuanto al proyecto hemos hecho reuniones de trabajo junto con todos los involucrados y quiero volver a recalcar que el proyecto lo sacamos nosotros, que tenemos un retraso con la empresa cierto, pero que les vamos a solucionar definitivamente el problema, sí .Nos juntamos con el intendente , Aguas Nuevo Sur ,Gobierno Regional, y acordamos en presencia del Intendente dar un plazo a la empresa para que solucionara sus problemas Ese plazo está a punto de cumplirse, si la empresa no tiene solucionado el problema, vamos a tener que cambiar a la empresa. Aquí debemos estar de acuerdo todos los involucrados para poder resolverlo.

Concejal Sergio Campos Peña: Sugiero hacer comisión de trabajo a modo de informar a las directivas de la Junta de Vecinos.

Santiago Correa Correa: Informa los procesos y plazos de la modificación del proyecto.

Concejal Julio Seguel Contreras: Estuve en una reunión con los vecinos de Casablanca y están preocupados referente al tema de la imagen que está teniendo Casablanca. Le sugiero Alcaldesa que Ud. informe en qué etapa va el proyecto, porque entiendo que esto es mucha plata y que anteriormente no hubo la voluntad política para hacerlo. Cuidado con lo que se proyecta como imagen porque daña mucho un sector. Lo que les pido a ustedes y especialmente a ti Felipe y tu sector con Celso Morales, con el Intendente, Mirtha Segura cuando llegue el momento, pónganlo en tabla y pongan los recursos.

Concejal Hugo Guajardo Roa: Decirle al concejal Julio Seguel que esta desentendido de lo que pasa en Casablanca, es un hombre que vive en otro nivel al parecer, es un socialista de elite, se lo digo porque ayer visite Casablanca y este tema para ellos no es un chiste, y tampoco nosotros buscamos estigmatizar a nadie, porque ellos están dando a conocer su realidad, peor sería que nos hiciéramos los tontos y no dijéramos nada. Molina tiene bueno y tiene malo. No todo es bonito, Alcaldesa. Lo he dicho: Este gobierno que represento está disponible para dar solución a todas las cosas que se necesiten, lo hemos manifestado de todas las formas posibles, pero aquí pasa algo que las cosas no se están moviendo. Siento que hay tener mejor comunicación con los vecinos.

Concejal Felipe Méndez Guzmán: Partir diciendo que me ha tocado compartir con muchos vecinos de la comuna. Aquí es la gente la que se ha manifestado, le pido Alcaldesa que se haga responsable del cargo que ostenta y mande los camiones a limpiar las fosas. Lo que nosotros como concejal hemos realizado es buscar también soluciones. Uds. como administración tienen la responsabilidad de presentar los proyectos. Aquí hay una emergencia sanitaria y hace mucho tiempo que solicitamos un Programa de Emergencia no puede ser que vengan de otro municipio a hacer la limpieza de alrededor de 150 casas. Solicito demos solución prontamente a este problema.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Quédense tranquilos porque se está viendo el tema del camión y si es necesario maquinaria también se considerará. Pasamos al Decreto Exento N° 522 que requiere acuerdo para aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 8

Secretario Municipal Santiago Correa Correa:

DECRETO EXENTO: N° 522/2019/

Molina, 1 de Marzo 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.427 de fecha 17 de Diciembre 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- b) La Solicitud de la Junta de Vecinos N°8 de Lontué de fecha 10 de enero 2019.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, para aprobar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 8 de Lontué ,Rut 73.247.500-1,por un monto de \$14.000.000 , destinado a la cancelación de artistas ,animadores, guardias , arriendo de carpas y movilización de artistas "Cumbre del Vino de Lontué 2019".

Concejal Patricio Vergara Moraga: Manifestar que no estoy de acuerdo nuevamente con el monto, considero insuficiente los recursos que se entregan. Me gustaría reconsiderar el monto.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Recordarles que esto es un aporte que hace la municipalidad porque ellos también tienen sus ingresos por la feria.

Administradora Municipal, plantea el apoyo logístico que el municipio realizará para este evento.

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

ACUERDO N° 574 / 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal a la Junta de Vecinos N° 8 de Lontué ,Rut 73.247.500-1, por un monto de \$14.000.000 , destinado a la cancelación de artistas ,animadores, guardias , arriendo de carpas y movilización de artistas "Cumbre del Vino de Lontué 2019".

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli: Pasamos al Decreto Exento N 547 que requiere acuerdo para donar especies a la Asoc. De Funcionarios Municipales.

Secretario Municipal Santiago Correa Correa (S):

DECRETO EXENTO: N° 547/2019

Molina, 4 de marzo 2019

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N° 546 de fecha 4 de marzo 2019 que aprueba dar de baja casa de madera ubicada en el patio de la Dirección de Obras Municipales ,destinada al Departamento de Deportes .
- b) La Solicitud N° 8 de fecha 01 de marzo 2019 de la Asociación de Funcionarios Municipales.
- c) Las Facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12 del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO

1º REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para donar casa de madera destinada antiguamente al Departamento de Deportes, a la Asociación de Funcionarios Municipales con el fin de mejorar cabaña destinada al administrador del recinto sector Parque Inglés.

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

ACUERDO N° 575 / 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba donar casa de madera destinada antiguamente al Departamento de Deportes, a la Asociación de Funcionarios Municipales con el fin de mejorar cabaña destinada al administrador del recinto sector Parque Inglés.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Da la palabra a la señora Mirtha Moya quien manifiesta su disconformidad por el estado que quedo su casa arrendada como Colegio la cual tenía contrato hasta 28.02.2019.

Abogado Jaime Varas – Departamento de Educación: Manifiesta que se cumplió legalmente con todo lo estipulado en el contrato.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli : Solicito incorporar en tabla Modificación Presupuestaria de Salud por M\$4.000 por mayores ingresos .

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

ACUERDO N° 576 / 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Incorporar en tabla Modificación Presupuestaria de Salud por M\$4.000 por mayores ingresos.

Votación:

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Apruebo

ACUERDO N° 577 / 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Salud por M\$4.000 por mayores ingresos.

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Patricio Vergara Moraga : Felicitarla por el tema de la limpieza por incendio en la esquina de Gasco, el trabajo que hizo el municipio fue muy rápido , quisiera ver la posibilidad que se instalara un refugio en ese lugar considerando que ya viene el invierno.

Concejal Sergio Campos Peña : Solicito que para próximo Concejo pueda venir la Encargada de Comunicaciones para conocerla.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 12:07



SANTIAGO CORREA CORREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PCG/SCC/spus

Distribución: Sra. Alcaldesa
Sres. Concejales
Sala de Acta Concejo Municipal



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA